

Radicado No. 10047028

Popayán, 27/02/2024

Señor/a

GIOMAR CAMAYO

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: Vereda Las Casitas

Celular: 3145589875

Cédula: 76200341

Producto: 235288856 - Ruta: N/A

Cajibío – Cauca

Asunto: Solicitud número 10047028 del 19 de diciembre de 2023. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Camayo:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

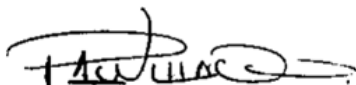
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 10047028 expedido el día 19 de febrero de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 10047028 del 19 de febrero de 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: APQA

Solicitud: 10047028

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Radicado No. 10047028

Popayán, 19-02-2024

Señor/a

GIOMAR CAMAYO

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: no

Dirección: Vereda Las Casitas

Celular: 3145589875

Cédula: 76200341

Producto: 235288856 Ruta: N/A

Cajibío - Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud radicado **10047028** del 19 de diciembre de 2023 con Auto de Ampliación de términos del 09 de enero del 2024.

Estimado señor/a **Camayo**:

Reciba un cordial saludo de la CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., para nosotros es muy grato atender sus inquietudes ya que nos permiten continuar trabajando en el mejoramiento de nuestro servicio.

En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que, de acuerdo con lo validado en nuestro sistema comercial, se evidencia que su medidor se encuentra con novedad “medidor con registrador dañado”, en razón a ello para los meses octubre y noviembre del 2023 se liquidó cobro de consumo promedio estrato, sin embargo, según lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994: “La medición del consumo y el precio en el contrato Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según dispongan los contratos uniformes, con base en consumos promedios de otros períodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares, o con base en aforos individuales”, se procede a reajustar sus facturas noviembre, diciembre del 2023 y dado que enero ya se encuentra liquidado, se reajusta también la factura de enero del 2024 cobrando consumo promedio propio de 19kwh.

Por otra parte, le informamos que, se genera orden No. 10309618 para normalizar su servicio con medidor nuevo, cuyos costos serán asumidos por el cliente, en caso de no ser posible la ejecución de la orden de trabajo generada, le recomendamos acercarse a solicitar el cambio de su medidor, una vez el orden público en su sector se normalice.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Radicado No. 10047028

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: ARPM
Solicitud: 10047028

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store) o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código QR. Queremos conocer si esta respuesta está resolviendo sus inquietudes con nosotros.

